



RIO GALLEGOS,

19 OCT 2009

**VISTO:**

El Expediente N° 64.482/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Claudia VAZQUEZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE por Nota N° 702/09 la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, prórroga a la alumna Claudia VAZQUEZ hasta el 30 de Noviembre de 2009, para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal y dejar establecido que dicha medida no habilita a la mencionada alumna a rendir exámenes finales hasta la regularización de su situación académica;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2009 a la alumna Claudia VAZQUEZ (D.N.I. N° 31.838.467) para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal.-

**ARTICULO 2º.-** ESTABLECER que la excepción otorgada en el artículo anterior no habilita a la alumna Claudia VAZQUEZ a rendir exámenes finales hasta la regularización de su situación académica.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



  
Dra. Zulma Lizarralde  
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

632